

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8843 BARCELONA

Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo mercantil n.º 2 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 2377/2019 Sección: B

NIG: 0801947120198028066

Fecha del auto de declaración. 22 de enero de 2021.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: VR ENTIDAD DE GESTIÓN, S.L. con B62527387

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador Concursal: DE PASQUAL & MARZO ABOGADOS, SLP, quien designa a Ignacio Alonso-Cuevillas Fortuny

Dirección postal: Calle Muntaner, n.º240, ppal. 1.º 08021.

Dirección electrónica: concursobrgestion@dpmabogados.es

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12- Barcelona.

Forma de personación: los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 28 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castella.

ID: A210010533-1